



Monreal ya prevé suprimir retroactividad en revisión

► Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

EL COORDINADOR de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, aseguró que la aplicación retroactiva de la reforma a la Ley de Amparo —enviada por la Presidenta Claudia Sheinbaum—, que el bloque de la 4T en el Senado aprobó de último momento, será suprimida durante la revisión que se hará en San Lázaro.

La semana pasada, Morena en el Senado presentó una reserva para incluir un artículo transitorio que daba pie a que los cambios a dicha ley sean retroactivos, lo que haría que sean aplicables a los amparos que están en curso.

Ahora que el dictamen pasará a la Cámara de Diputados para su revisión, Monreal Ávila afirmó que, una vez que el documento se turne a la Comisión de Justicia, ésta dará marcha atrás a la retroactividad.

“Sí, seguramente (se frenará la retroactividad). Nosotros, en la Comisión de Justicia, lo más probable es que este artículo se suprima o se modifique para eliminar la retroactividad”, declaró en entrevista a su llegada al informe presidencial en el Zócalo.

Comentó que el dictamen aún no llega a la Cámara baja, pero esperará a que lo remita el Senado la próxima semana, para iniciar con la revisión.

“Yo espero que llegue. Debió haber llegado el jueves, pero yo respeto los tiempos del Senado. Espero que, entre lunes y martes, porque nosotros tenemos que darle lectura a la sesión plenaria que es de martes a viernes”, dijo.

Al preguntarle si le parecían correctas las correcciones sugeridas por el exministro y hoy coordinador de Política y Gobierno, Arturo Zaldívar, para revertir las posibilidades de aplicación retroactiva en la reforma, el zacatecano mencionó que se trata de un punto de vista sobre el que la decisión final recaerá en los legisladores.

Una vez enterada del cambio hecho a la reforma por la 4T en el Senado, que envió hace unas semanas, la Presidenta se pronunció en contra: “Nosotros enviamos una iniciativa que no tenía este agregado que le hicieron en el Senado. Primero, hay que respetar la Constitución. La Constitución establece claramente ‘que no debe haber retroactividad en las leyes’... A menos que uno cambie la Constitución. Pero en las leyes no puede haber retroactividad. Eso es lo primero, y hay que respetar la Constitución”.

Consultado sobre la discusión y desahogo del paquete económico del próximo año, aseguró que los trabajos marchan bien y recordó que la Ley de Ingresos debe ser aprobada antes del 20 de octubre.

39

Votos en contra
dio la oposición a la
reforma a la Ley de
Amparo